

**Acta N° 17-2023-CS/MDRN****ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-CS/MDRN**

(Primera Convocatoria)

En la Sub Gerencia de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, a los diecisiete (17) días de abril del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2023-GM/MDRN, de fecha 24.02.2023 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-CS/MDRN - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" – IV ETAPA**, estando presentes en el mencionado acto:



Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	71777260	PETER GUILLERMO CORDOVA EGOAVIL	Titular presidente
2	DNI	70849030	JORDY MAURO CUSICHI LEON	Titular Miembro 1
3	DNI	20738422	HUMBERTO AQUINO ESTEBAN	Experto Independiente

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	13/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	27/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	10/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	06/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	20/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20602799329	GRUPO DICSA E.I.R.L.	03/03/2023	No válido
8	Proveedor con RUC	20604813311	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	09/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	28/02/2023	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, el participante que presentaron sus ofertas, son:



**Acta N° 17-2023-CS/MDRN**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	14/04/2023	23:34:48	14/04/2023	23:35:05	Enviado	Valido
2	20100070031	VOLVO PERU S A	14/04/2023	17:21:14	14/04/2023	17:22:23	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DIVEIMPORT S.A.	VOLVO PERÚ S.A.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Detalle de los bienes ofertados indicando cantidad, marca, procedencia y características, además deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas de su fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en [SOLES] debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	DIVEIMPORT S.A.	VOLVO PERÚ S.A.
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		
- Precio - Plazo de entrega - Disponibilidad de servicios y repuestos - Garantía comercial de postor - Mejora a las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

**Acta N° 17-2023-CS/MDRN****Resultado:**

Orden de Prelación	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	ADMITIDA
2	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERÚ S A.	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO**, concordante al artículo 74 del R.L.C.E.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio



Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO
DIVEIMPORT S.A.	1'542,738.68	50.00 puntos
VOLVO PERÚ S A.	1'805,433.84	42.72 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN:

- A. PRECIO
- B. PLAZO DE ENTREGA
- C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR
- D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS
- E. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL
	A.	B.	C.	D.	E.	
DIVEIMPORT S.A.	50.00 puntos	20.00 puntos	10.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	95.00 puntos
VOLVO PERÚ S A.	42.72 puntos	20.00 puntos	10.00 puntos	10.00 puntos	10.00 puntos	92.72 puntos

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de la única oferta presentada.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

**Acta N° 17-2023-CS/MDRN**

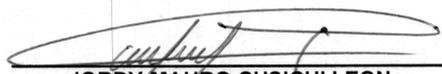
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DIVEIMPORT S.A.	VOLVO PERU S.A.
REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 4,500.000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes [VOLQUETES DE TODO TIPO Y TAMAÑO]. ACREDITACIÓN: la experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte(20) contrataciones.	Presenta y acredita correctamente S/ 35,678,900.95 soles	Presenta y acredita correctamente S/ 11,187,840.60 soles
RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA

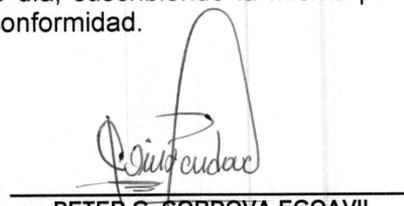
Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

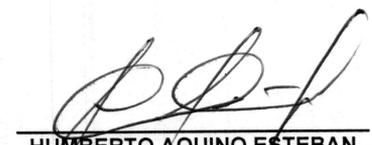
VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas, y en aplicación a lo preceptuado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, Otorga la Buena pro al postor: **DIVEIMPORT S.A.** ganador del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-CS/MDRN (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO – JUNÍN" – IV ETAPA**; por el importe de **S/ 1'542,738.68 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 68/100 Soles)**, incluye el IGV.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma por triplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


JORDY MAURO CUSI CHI LEON
Primer Miembro Titular
Comité del Selección


PETER G. CORDOVA EGOAVIL
Presidente Titular
Comité de Selección


HUMBERTO AQUINO ESTEBAN
Segundo Miembro Titular
Experto Independiente